



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 937.15

Salta, 07 OCT 2015
Expte. N° 6585/15

VISTO: La Resolución N° 413/15 del Consejo Superior de la Universidad, mediante la cual se autoriza a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a llamar concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación simple para la asignatura **Estadística II** de cuarto año de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003) de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

LAS disposiciones contenidas en el Artículo 4° de la Resolución N° 350/87 y modificaciones – Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de profesores regulares -, que dispone la forma en que el Decano formalizará el llamado de los mismos.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- LLAMAR a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación simple para la asignatura **Estadística II** de cuarto año de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003) de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, por el período dispuesto por el Art. 1 de la Res. CS. 182/01.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el profesor que resulte designado deberá cumplir sus funciones docentes en la asignatura que hubiere concursado y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad mediante resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad.



.///.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

ARTICULO 3º.- FIJAR el siguiente período de inscripción para los aspirantes:

FECHA DE APERTURA: 29 de octubre de 2015

FECHA DE CIERRE: 12 de noviembre de 2015

Las inscripciones se recibirán en:

Sede Central: En Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Camino a Vaqueros -4400 -Salta, de **09:00 a 15:00** horas.

Sede Sur Metán- Rosario de la Frontera: En Avda. Palau al 500 de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 horas.

Mayor información: En Internet página de la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - Docentes":

<http://www.economicas.unsa.edu.ar/web/index.php/docentes>

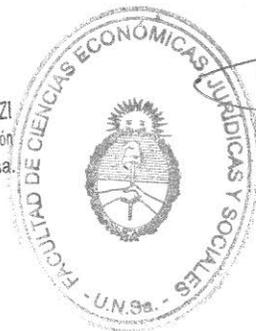
ARTICULO 4º.- DISPONER que toda copia de documentación que se adjunte como prueba, conforme a lo dispuesto por el Artículo 12 del Reglamento de Concurso, podrá ser certificada por Secretarios de la Facultad, por la Directora General Académica: Sra. Norma A. VILCA, por la Directora de Apoyo Docente Sra. Rosa Amalia MONTERO y por la Jefa de Departamento de Concursos y Planeamiento Docente: Sra. Alba Haydee LOPEZ. En todos los casos se exigirá la presentación de los originales para efectuar la certificación correspondiente.

ARTICULO 5º.- IMPUTAR el gasto que demande la cobertura del cargo objeto del presente concurso a la partida presupuestaria originada por Convenio ME 1120/14, aprobado por Res. CS Nº 574/10, cargo creado por Res. CS Nº 235/14 y asignado por Res. CD-ECO Nº 310/14 a la cátedra **Estadística II** de cuarto año de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003) de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera.

ARTICULO 6º.- HAGASE saber a: los interesados, Profesora Responsable de la asignatura, Lic. María Ester Capilla, al Director y Secretario de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ram
ee

Chiozzi
Cra. AUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Fernández
Dr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa